



**Universidad Nacional de Salta**

**Rectorado**

SALTA, 07 AGO 2014

Expte. N° 163/14

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Mg. Silvia ROYO FERNÁNDEZ, Secretaria del Comité Organizador del XII CONGRESO ARGENTINO DE GRADUADOS EN NUTRICIÓN; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el auspicio de esta Universidad para el citado Congreso, que se llevará a cabo en el mes de mayo de 2015, en el Centro de Convenciones de esta ciudad de Salta.

QUE el objetivo del Congreso es de relevancia Nacional e Internacional, para ampliar y profundizar conocimientos, estrechar lazos de colaboración en investigación, compartir experiencias y reflexionar sobre la práctica en el campo de la Nutrición Humana,

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADEMICA,

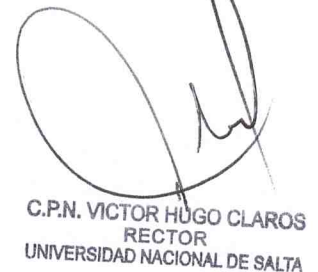
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar el Auspicio Institucional de la Universidad Nacional de Salta al XII CONGRESO ARGENTINO DE GRADUADOS EN NUTRICIÓN, que se llevará a cabo durante el mes de mayo de 2015 en el Centro de Convenciones en esta ciudad de Salta, organizadas por el Colegio de Graduados de Nutrición de la Provincia de Salta y el Comité Organizador del Congreso.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



  
Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Dra. MARTA ELENA TORINO  
Secretaria Academica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0700-14